



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0059865/2014

**VISTO:**

La propuesta presentada por la Lic. Graciela Martínez en la que solicita autorización para el dictado del curso de carácter extensionista "**Fenómenos de Exclusión: la precariedad de los lazos y la construcción de redes**", destinado a docentes y directivos, graduados, Trabajadores Sociales, Miembros de ONG, estudiantes del área de salud público en general interesados en el trabajo con fenómenos de exclusión, para ser realizado en el primer y segundo cuatrimestre, en esta Facultad de Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta tiene como finalidad sensibilizar y dar a conocer los fenómenos mas comunes de la exclusión social.

Que el curso propone una aproximación a la construcción de redes y su implicación de las personas en riesgo de exclusión.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01 y su rectificatoria RHCD 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

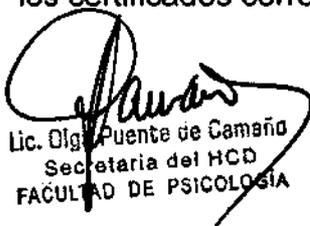
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

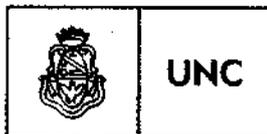
**Artículo 1º:** Autorizar el curso de carácter extensionista "**Fenómenos de Exclusión: la precariedad de los lazos y la construcción de redes**", a cargo de la Lic. Graciela Martínez y disponer que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativo el Lic. Matías Meichtri Quintans, según Anexo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Reconocer como docente a la Lic. Graciela Martínez y al Lic. Matías Meichtri Quintans.

**Artículo 3º:** Autorizar a Lic. Matías Meichtri Quintans, a realizar el cobro en concepto de honorarios.

**Artículo 4º:** Los responsables de este curso deberán elevar a la Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo y el listado de asistentes que contendrá Nombre, Apellido y Número de DNI, ordenado alfabéticamente, dentro de los cinco días hábiles de finalizadas las actividades para la confección de los certificados correspondientes.

  
Lic. Olga Puente de Camarón  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**EXP-UNC:0059865/2014**

**Artículo 5°:** La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

**Artículo 6°:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: 08

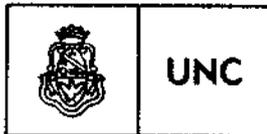


Lic. Olga Puente de Sarnaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA ZORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0059865/2014

ANEXO RHCD N° 08

### DATOS ORGANIZATIVOS.

**1) TITULO:** Fenómenos de exclusión: la precariedad de los lazos y la construcción de redes.

**2) DESTINATARIOS:** Estudiantes o profesionales del ámbito de la educación, la psicología, el trabajo social, trabajadores en ONG, y personas de la comunidad en general que se vean implicadas dentro de su actividad laboral con fenómenos de exclusión. No es necesario poseer una titulación específica para realizar el curso.

**3) LUGAR DE DICTADO:** Facultad de Psicología, aula con capacidad para 50 personas.

**4) CUPO:** Un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 50 alumnos.

**5) ARANCELES:**

Curso completo \$700 o 2 cuotas de \$350.

Disponibilidad de becas y descuentos están regulados en la resolución decanal 888/04).

**6) DICTADO DEL CURSO:**

Día: lunes

Hora: 09 a 12hs

Frecuencia: Semanal

Nº de encuentros: 7 encuentros de 3 horas cada uno.

**7) CARGA HORARIA (CON ESPECIFICACIÓN EN HORAS RELOJ):**

Curso completo: 21 horas

Horas presenciales: 21 horas

Horas no presencial: Ninguna

Horas por encuentro: 3 horas

**8) CERTIFICACIÓN:** Asistente con evaluación aprobada.

**9) INSCRIPCIÓN Y COBRO DE ARANCELES:** Facultad de Psicología, Área Económica Financiera.

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria de HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0059865/2014

ANEXO RHCD N° 08

**10) APARATOS:**

Retroproyector  
Cañon laser

**11) COBRO DE HONORARIOS:** Matias Meichtri Quintans. Monotributo:20-24282177-8

**PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.**

**RESPONSABLE ACADEMICO:**

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Graciela Martinez
<b>CEL:</b> 351152487259
<b>CORREO ELECTRONICO:</b> gmartinezdep@hotmail.com
<b>TAREAS:</b> Coordinar el curso en su totalidad en lo que hace al aspecto académico. Dar clases, contenidos teóricos como prácticos. Evaluar los trabajos de los alumnos. Garantizar la calidad del curso en general y su puesta en acción. Realizar y supervisar evaluaciones. Presentar informe del curso.
<b>CARGA HORARIA:</b> 21 horas de cursado, 10 horas dedicadas a coordinar el curso.

**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:**

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Matias Meichtri Quintans
<b>TE :</b> 24282177
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> matiasmq@yahoo.com
<b>TAREAS:</b> Gestión operativa del curso. Garantizar el cumplimiento de acuerdos respecto de la difusión, control de asistencia, lista de cursantes habilitados para la certificación, relación área económico-financiera, comunicación con la Subsecretaría de servicios a la comunidad. Controlar y autorizar la condición de cada asistente.
<b>CARGA HORARIA:</b> 21 horas de cursado, 10 horas dedicadas a la coordinar el curso.

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA